

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 530 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026	
4. Nombre contratista VICENTE SERRATO BONILLA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 12131897	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.</i>				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 530 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026	
---	--	------------------------------	--	---	--

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
----	--	-----------

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeta en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
Para el mes de mayo se tuvieron 36 personas activas asignadas de los diferentes procesos y ubicados en los municipios y departamentos así: •6 personas en Cundinamarca, ubicados en los municipios de Gachancipá (1) y Suesca (5) •30 personas en el departamento de Boyacá distribuidos en los municipios de Briceño (1), Buenavista (1), Chiquinquirá (1), Chita (1), Duitama (3), Miraflores (1), Monquirá (2), Nobsa (2), Otanche (1), Pauna (1), Quipama (1), Sáchica (2), Sativa sur (1), Sogamoso (6), Tunja (5) y Villa de Leiva (1). Los estados en el aplicativo SIRR de las personas asignadas son: •Activo: 36 personas •Inactivo 6 meses: 7 personas •Restricción temporal: 4 personas. •En investigación por causal sobrevenida o por abandono de más de 6 meses: 12 personas •Culminados: 174 personas •Terminaron proceso: 3 personas •Pérdida de beneficios: 2 personas •Suspendidos: 3 personas Personas Activas de acuerdo con la ruta: •Reintegración Regular: 11 personas •Reintegración Especial Justicia y Paz: 7 personas •Atención Diferencial: 18 personas En el mes de mayo no se le brindó atención a las personas de reintegración coda 0449-14 quien solicitó retiro voluntario del proceso ya que se le dificultó continuar, pero aún no se le ha realizado el procedimiento para la formalización. Tampoco se atendió a la PPR coda 0067-10(D1059) quien se encuentra detenido. Las otras personas activas se atendieron presencialmente registrando sus asistencias con el dispositivo biométrico. En mayo se brindó atención con enfoque étnico a la persona de atención diferencial código S0331-2021. También se brindó atención al núcleo familiar de las personas de justicia y paz coda 0013-11(D1059) y 25-00111CP. Con las personas de reintegración y justicia y paz en total se realizaron 10 actividades para darle seguimiento y avance a los acuerdos de los planes de los planes de trabajo, así: •Dimensión Productiva, relacionada con la vinculación y permanencia en acciones de Formación para el Trabajo, y alternativas en la generación de ingresos: 3 actividades. •Dimensión Familiar, sobre estrategias de prevención de violencia intrafamiliar: 1 actividad. •Dimensión de hábitat, relacionada con la planeación financiera para la adquisición o mejora de vivienda: 2 actividades. •Dimensión de Salud, relacionada con hábitos de vida saludables: 1 actividad. •Dimensión Educativa, relacionada con la vinculación a oferta educativa: 1 actividad. •Dimensión de ciudadanía, relacionadas con la importancia de tener la documentación al día y darle buen uso: 2 actividades	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 530 - 2026		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/05/2026 A 31/05/2026	
				La documentación arriba y tiene buen uso. 2 actividades. Con las personas de atención diferencial se realizaron 19 actividades para darle seguimiento a acuerdos de sus planes de acción: •Ámbito Personal, relacionadas con proyecto de vida en la legalidad y en la creación de un autoconcepto que le permita mejorar las relaciones interpersonales:3 actividades. •Ámbito Productivo, relacionadas con el fortalecimiento de habilidades para el emprendimiento: 3 actividades. •Acciones del Ámbito de Hábitat, relacionado con la planeación financiera para la adquisición de vivienda y la creación de espacios comunitarios para la generación de vínculos: 4 actividades •Acciones del ámbito de Seguridad, relacionada con mecanismos y protocolo de atención en casos de riesgo, comportamientos de riesgo de victimización, revictimización y reincidencia: 5 actividades. •Acciones del Ámbito de Cultura de la legalidad, relacionadas con el funcionamiento del Estado y cumplimiento de normas y leyes para la convivencia: 2 Actividades. •Ámbito Jurídico y Legal, relacionado con la red institucional para el proceso de sometimiento y derechos humanos como principios universales: 2 actividades. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/amengativa365-Honorarios2026/IgADpIvRchU5QYDKoCieXsTyAVK-9RbfK2s6elnufgrxq2Y?e=8nERZV	
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si		Durante el mes de mayo se aplicaron y/o actualizaron siguientes los instrumentos de caracterización: •Encuesta de Empleabilidad: Ninguno. •Instrumento de Caracterización de Empleabilidad y Productiva: Ninguno. •Censo Hábitat: No se realizaron. •Actualización Concepto Reintegración: 2 actualizaciones y 1 concepto nuevo realizado. •Línea Base: No se aplicaron instrumentos. •Censo Familiar: No se aplicaron instrumentos. •Firma de acta de uso y privacidad del tratamiento de datos: No se firmaron. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/amengativa365-Honorarios2026/IgAZtw-XSxV6Rl9k8pBopZl8ARyEJRN6kqBGXleGJKdXH0?e=A8JbaE	
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si		En el periodo del mes de mayo de acuerdo con las actividades productivas que vienen desarrollando las personas asignadas de los procesos diferencial, ruta regular y ruta especial, se tiene la siguiente caracterización: •Empleados formales: 9 personas •Empleados Independientes: 3 personas •Empleados informales: 22 personas. •Oficios del Hogar: 1 persona. •Buscando trabajo: 1 personas, la persona de justicia y paz coda 25-00111CP. En este periodo no se aplicaron Instrumento de Seguimiento Proyectos Productivos ni a planes de negocio, ni se radicaron proyectos productivos. De las personas activas asignadas, se tienen estudiando en la UNAD con la modalidad de Maestro Itinerante a dos personas del proceso de atención diferencial, los códigos S0319-2021 (Ciclo 4) y S0331-2021 (Ciclo 3), mientras que la persona de reintegración coda 0052-20 inicio a estudiar en el mes de abril en Centro Educativo Integral Latinoamericano – CEIL en ciclo 3. La PPAD código S0005-2021 continua en la formación técnica en Técnico Laboral por Competencias en Seguridad Ocupacional y Laboral, y las PPAD código S0263-2021 y S0041-2022 continuaron con el técnico en Seguridad y Salud Ocupacional. En este periodo las personas de atención diferencial código S0271-2025 y S0007-2024, presentaron prueba para convalidar la primaria y están a la espera de los resultados para su máximo nivel académico. Las personas de atención diferencial código S0185-2025, S0275-2025 y S0328-2025, quedaron de presentar la prueba el siguiente mes, ya que consideraron que aún no estaban preparados. La persona de reintegración coda 0483-25 y la de atención diferencial código S0404-2025, manifiestan que son descolarizados, por lo que necesariamente tienen que realizar gestión con instituciones educativas para su vinculación presencial. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgCfXUGyPa3URKTDPrBaCieARD16Bna7LGSAAPfJlbuCzI?e=o01PZE	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
530 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	De las 18 personas de atención diferencial, hay 11 que ya superaron el primer año en el proceso de reintegración y por lo tanto son objeto de realizar el servicio comunitario, y de estas personas, hay ocho que se están preparando previo a la realización del servicio comunitario, quienes este mes trabajaron las evidencias sobre tejido social. Con las 11 personas de reintegración, solamente la coda 0052-20 tiene pendiente la realización de las acciones de servicio social, ya que 4 personas ya realizaron las acciones de servicio social, 5 no son objeto aun de realizarlas y la persona coda 0449-14 pasó carta para el retiro del proceso de reintegración. En el mes de mayo las personas del proceso de justicia y paz coda 0228-07, 0013-11(D1059), 0293-04CP y 25-00390 continuaron con la presentación de audiencias ante la magistratura. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgAouFI3kGE_SY0p9vosMnASAUy3iffVP4rr-2PFsuQuIwx?e=XKilph		
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	De las 36 personas activas asignadas, 25 personas registran apoyo económico •Proceso de Atención Diferencial: 15 personas •Reintegración Regular: 5 personas •Justicia y Paz: 5 personas Las otras 11 personas ya terminaron el tiempo máximo para recibir apoyo económico y no se encuentran desarrollando actividades de formación académica ni formación para el trabajo. No se recibieron servicios no conformes, tampoco se han realizado casos para gestión interna. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgAcleoAvDG7TrN4t1_fl1_9AeSc6KKxq5oTdue7ik1Vgw4?e=aDecBo		
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	En el mes de mayo el Profesional de Procesos II no aplicó el instrumento EMP, mientras que a la PPR coda 0176-17 le aplicó la retroalimentación EMP-R que tenía pendiente y lo requería para su culminación. Así, solamente se tiene pendiente la aplicación del instrumento y su retroalimentación a la persona de atención diferencial código S0360-2024. En cuanto a los casos de riesgo, el GT Bogotá cerró el caso de la persona de atención diferencial código S0403-2024, y continúa abierto el de la persona de reintegración coda 0052-20. De las 36 personas activas asignadas, solamente la persona de justicia y paz coda 25-00111CP, quien está recientemente asignada, tiene componente específico por discapacidad psicosocial o mental. Este mes de mayo el profesional jurídico no realizó orientación jurídica, quedando pendiente 4 personas para esta socialización, las PPAD código S0185-2025, S0404-2025, S0396-2025, y la persona de reintegración coda 0947-14-A. Con respecto a la afiliación a salud, las personas de justicia y paz coda 29-00446 y la de atención diferencial código S0403-2024, se encuentran retirados del sistema de salud, pero, la profesional de salud está realizando gestión para su vinculación. Las otras 34 personas se encuentran afiliadas así: •Afiliados al Sistema de Salud en el Régimen Contributivo: 9 personas •Afiliados al Sistema de Salud en el Régimen Subsidiado: 25 personas Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgAJa3sH83I2TIK004HocTWRASj0uNsR7JTR0ZyJ6fhU1rw?e=43Fjw5		

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 530 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026	
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Durante el mes de mayo se realizaron las solicitudes de gastos de viaje para las dos quincenas del mes de junio y las legalizaciones de gastos de viaje para las dos quincenas de mayo. También se realizó el informe de honorarios y se envió para su respectiva revisión y aprobación por parte de la asesora de ruta. En este mes no se realizaron ni se actualizaron informes de avance para las personas de justicia y paz. Se participó en reunión virtuales y presenciales así: •4 de mayo, reunión presencial de Equipo de Reintegración •11 de mayo, reunión virtual de socialización técnica del Formato GD-F-27 – Hoja de Control e Índice de Expediente de Archivo •13 de mayo, reunión virtual sobre la protección de datos personales y seguridad de la información •15 de mayo, reunión virtual sobre la socialización de los requisitos y trámites para la gestión de la libreta militar de la población desvinculada •25 de mayo, reunión virtual de participación en la Mesa de Generación de ingresos correspondiente al mes de mayo •27 de mayo, reunión virtual sobre Grupos de apoyo, dinámicas colectivas y tejido social El 22 de mayo se realizó entrega a gestión documental de los documentos de participantes. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDkh60SChuqQoo7--		
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	En el mes de mayo las atenciones se realizaron presenciales para el total de personas activas. •En este periodo no se realizaron Culminaciones o terminaciones del proceso de FA •En este periodo no se realizaron Culminaciones del proceso de FpT, pero se realizó la terminación por retiro voluntario de FpT de la persona de reintegración a culminar coda 0176-17. •En este mes de mayo ninguna persona culminó el proceso de reintegración, sin embargo, se entregó las constancias de notificación personal de las entregas de los actos administrativos para la culminación de las PPR coda 0176-17 y 0947-14-A. •Se socializó el monitoreo post culminación para las personas de reintegración coda 0176-17 y 0947-14-A. •Se entregó las actas de culminación delo beneficio psicosocial de las personas de reintegración a culminar coda 0176-17 y 0947-14-A. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgAy-XkksupVS468KtH7BfQNAU5F_6cjMpdvB-O-1p1ldZE?e=tPE4pR		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
530 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	☒	NO:	☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	VICENTE SERRATO BONILLA	Nombre:	LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT
Fecha:		31/05/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>